



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
19 DE ENERO DE 2023

Radicado No.	05001 31 03 015 2019 00351 00
Demandante(s)	LABORATORIO CLINICO RUTH DE JESUS AREIZA MARTINEZ
Demandado(s)	COOPORACION GENESIS SALUD IPS
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO 4
AUTO SUSTANCIACIÓN	027V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 015 2019 00351 EH** proveniente del Juzgado Quince Civil Circuito de Oralidad de Medellín. Se recibe con un cuaderno principal que contiene 11 archivos en formato PDF y un cuaderno de medidas cautelares con 03 archivos en formato PDF, ambas con su respectivo índice electrónico; y de forma física, una carpeta principal con 112 folios, 01 CD, y una carpeta de medidas cautelares con 17 folios.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

